



**A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:**



## **Gran Logia de Aa.: Ll.: y Aa.: Mm.: de la República del Perú y La Muy Respetable Gran Logia de Estado "Andrés Quintana Roo"**

### **DECLARAN**

Que es su intención establecer relación de Paz, Amistad, Mutuo Reconocimiento y Alianza Fraternal sobre la base de una estrecha y dinámica relación.

Que ambas potencias trabajan en el Rito Escoces, Antiguo y Aceptado.

Su adhesión total y absoluta a los Principios Primigenios de la Orden, sus Antiguas Ordenanzas, Usos y Costumbres.

Que ambas cumplen con los principios universalmente aceptados de regularidad masónica.

Por tales motivos, acuerdan firmar el presente

## **Tratado de Paz, Amistad y Reconocimiento**

Acordando ambas potencias:

Reconocerse como Grandes Logias regulares, con los límites jurisdiccionales que establecen sus propias constituciones.

Intercambiar información relativa a sus elecciones de grandes dignatarios, nominaciones de miembros libres, de reconocimientos entregados así como de sentencias impuestas en última instancia.

Nombrar a sus Grandes Garantes de Paz y Amistad

Motivar a las Logias para intercambiar relaciones Fraternalas y nombrar entre ellas sus respectivos Garantes de Paz y Amistad", con el fin de estrechar más aun los lazos de amor fraternal que deben siempre existir.

Ayudarse mutuamente en toda oportunidad para que, en caso de ausencia de una, tomar la defensa de los justos intereses de la otra cuando se trata de defender su honor y soberanía.

Podrán realizar intercambios de tipo cultural, filantrópico, instrucción masónica o de algún tema que ambas consideren relevante para el desarrollo personal de sus miembros, logias o sus respectivos orientes.

Este tratado no podrá ser modificado sin el acuerdo previo de las dos instancias con una notificación adelantada de seis meses.

Una vez firmado este Tratado, ambas Potencias Masónicas se comprometen a comunicarlo entre sus miembros de la manera más amplia, proclamando así sobre la faz de la tierra su indestructible amistad.

Firmamos y sellamos este documento en el  
Or.: de Brasila, Brasil el 4 de Marzo de 2020 de la E.: V.:

**GRANLOGIA DE Aa.: Ll.: y Aa.: Mm.:  
DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

M.: R.: H.: Mario Infante Saenz  
Gran Maestro



**GRANLOGIA DE ESTADO  
ANDRES QUINTANA ROO**

M.: R.: H.: Mario Domínguez Yver  
Muy Respetable Gran Maestro



Testigos de Honor

M.: R.: H.: José Crespo Bonadona  
Presidente de la Confederación  
Masonica Interamericana

M.: R.: H.: Oscar de Alfonso Ortega  
Secretario Ejecutivo de la Conferencia Mundial  
de Grandes Logias Regulares

M.: R.: H.: Cassiano Teixeira de Morais  
Secretario General de la Confederación de  
la Masonería Simbólica de Brasil